

MODIFICACIÓN EN LAS TARIFAS DE TELECOMUNICACIONES

DECRETO EJECUTIVO N°. 73, aprobado el 30 de abril de 1979

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 25 de mayo de 1979

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las quince horas treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en Casa Presidencial, en Consejo de Ministros, los infrascritos Señores: General de División Don **ANASTASIO SOMOZA DEBAYLE**, Presidente de la República; Ingeniero **J. ANTONIO MORA ROSTRÁN**, Ministro de la Gobernación; **DOCTOR JULIO C. QUINTANA**, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado **RUBÉN GARCÍA**, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley; Profesora **MARÍA HELENA DE PORRAS**, Ministra de Educación Pública; Señor Don **RÓGER BLANDÓN VELÁZQUEZ**, Ministro de Economía, Industria y Comercio; Doctor **LUIS VALLE OLIVARES**, Ministro de Obras Públicas; Mayor General **GUILLERMO NOGUERA ZAMORA**, Ministro de Defensa; Doctor **EDMUNDO BERNHEIM ESPINOZA**, Ministro de Salud Pública; Ingeniero **KLAUS SENGLMANN**, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor **JUSTO GARCÍA AGUILAR**, Ministro del Trabajo; previa citación del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Licenciado **MANUEL CENTENO CANTILLANO**, Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO:

Que la deuda actual contraída por la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR) con diferentes Organismos Internacionales, para finalizar la expansión de sus sistemas de Telecomunicaciones, ha sido contratada en divisas (Dólares de los Estados Unidos de América, Marcos Alemanes, Yenes Japoneses y Pesos Centroamericanos) por lo que ante la devaluación del Córdoba, decretada conforme Acuerdo No. 360-MEIC, del 6 de abril de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 82 de esa misma fecha, se requerirá de más Córdobas para hacer frente al consiguiente pago de divisas por concepto de deudas externas (amortización, intereses y comisión de compromiso).

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la devaluación del Córdoba se han incrementado los precios, tanto en el Mercado Internacional como local, de los bienes y servicios que adquiere TELCOR para la buena operación y mantenimiento del sistema y su buen funcionamiento administrativo.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 8, Inco. f) del Decreto Legislativo No. 1862 del 30 de julio de 1971, publicado en "La Gaceta" ;, Diario Oficial, No. 174 del 4 de agosto de 1971, el Decreto No. 7-L-MEIC del 21 de abril de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 87 de esa misma fecha, y el Arto. 194, Inco 3) Cn.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las nuevas tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Nacionales y Correos, presentadas por el Señor Director General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, así:

TARIFA DE MENSAJES TELEGRÁFICOS NACIONALES

EN DÍAS ORDINARIOS EN DÍAS FESTIVOS

ORDINARIO	URGENTE	ORDINARIO	URGENTE
6AM	6PM	6AM	6PM
6AM	6PM	6AM	6PM

EN IDIOMA ESPAÑOL

De 1 a 15 Palabras1.25 2.50 2.50 3.75 2.50 3.75 3.75 5.00

TIMBRES:.....0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05

1.30 2.55 2.55 3.80 2.55 3.80 3.80 5.05

Palabras Adicionales c/u.....0.25 0.50 0.50 0.75 0.50 0.75 0.75 1.00

EN IDIOMA EXTRANJERO

De 1 a 15 Palabras.....2.50 3.75 3.75 5.00 3.75 5.00 5.00 6.25

TIMBRES:.....0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05

2.55 3.80 3.80 5.05 3.80 5.05 5.05 6.30

Palabras Adicionales c/u.....0.50 0.75 0.75 1.00 0.75 1.00 1.00 1.25

NOTA: Las 15 palabras se descomponen así: 7 palabras para la Dirección; 3 palabras para la firma y 5 palabras para el Texto. Estas pueden ser más de esa cantidad si disminuye el número de palabras en la Dirección y en la Firma o en una de ellas.

TARIFA TELEFÓNICA AUTOMÁTICA NACIONAL

PARTICULAR COMERCIAL

Costo de Instalación..... C\$ 1,640.00 C\$ 1,640.00

Depósito en Garantía..... 200.00 500.00

Derecho de Instalación..... C\$ 1,840.00 C\$ 2,140.00

Derecho de Extensión..... C\$ 30.00 C\$ 30.00

Derecho de Traslado

Externo..... C\$ 60.00 C\$ 60.00

Interno..... 30.00 30.00

Cuota Fija Mensual

Mensual por Abonado..... 66.00 66.00

Cada Impulso..... 0.286 0.286

Extensiones

De Abonado Telefónico 6.00 6.00

De Plantas Privadas..... 1.40 1.40

AUTO TELÉFONO

Depósito en Garantía..... C\$ 857.00

Derecho de Instalación..... 1,286.00

Mano de Obra..... 313.00

C\$ 2,456.00

Cuota Fija Mensual..... 860.00

NOTA: Después de 150 Impulsos automáticos el valor de cada impulso adicional será de .143.

LOCALIZADORES

Depósito en Garantía..... C\$ 1,000.00

Cuota Fija..... C\$ 200.00

TELEX POR MINUTO NACIONAL

C\$ 4.00

TARIFAS DE INSTALACIÓN DE TELES

Costo de Instalación..... C\$ 1,350.00

Depósito en Garantía..... 600.00

Arrendamiento Mensual Equipo Mecánico..... 342.00

Arrendamiento Mensual Equipo Electrónico..... 608.00

Mantenimiento de Línea..... 286.00

Traslados local en Managua..... 143.00

TARIFAS SERVICIOS ESPECIAL PARA MANAGUA (Sin incluir el porte ordinario)

SERVICIO ESPECIAL: T A R I F A

Certificada.....	C\$ 1.20
Expreso o entrega inmediata.....	0.35
Aviso de Recibo (A. R.).....	0.60
Aviso de Recibo solicitado con posterioridad a la imposición de la pieza.....	0.70
Derecho de entrega por cada paquete postal internacional.....	1.20
Almacenaje por Paquetes Postales. Después de diez días y por cada día subsiguiente.....	0.35
Derecho de reclamación.....	1.20
Por la Extensión de duplicados de recibos de una pieza postal.....	3.60
Por la entrega de una pieza consignada a la lista o poste restante.....	0.35
Cupones respuestas internacionales.....	3.35
Por trámites aduaneros.....	1.20
Cecogramas.....	Libre de Porte

TARIFA SERVICIOS ESPECIALES PARA EUROPA, ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA, PAÍSES DE AMÉRICA, ESPAÑA Y SUS POSESIONES. (Sin incluir el Porte Ordinario).**SERVICIO ESPECIAL: T A R I F A**

Certificada.....	C\$ 1.95
Expresos o entrega inmediata.....	0.50
Aviso de recibo (A. R.)	1.05
Aviso de recibo solicitado con posterioridad a la entrega de la pieza.....	1.30
Derecho de reclamación.....	1.95
Cupones respuestas internacionales.....	3.65
Por la extensión de duplicado de recibo de una pieza postal de control.....	3.90
Por entrega de una pieza dirigida a lista de correo o poste restante.....	0.40
Por trámites Aduaneros.....	1.30
Por Almacenaje de encomienda o paquetes después de diez días por cada día.....	0.40
Derecho de entrega por cada paquete internacional.....	1.30
Cecogramas.....	Libre de Porte

APARTADOS POSTALES**DISCRIMINACIÓN O TAMAÑO T A R I F A**

Pequeño:..... Derechos.....	C\$ 120.00
Anualidad.....	96.00
Mediano:..... Derechos.....	120.00
Anualidad.....	120.00
Grande:..... Derechos.....	240.00
Anualidad.....	180.00

TARIFAS POSTALES RÉGIMEN INTERNO VÍA SUPERFICIE**ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA DESTINO:**

Cartas.....Cada 20 Gms. o Fracción C\$ 0.35 Cualquier Lugar de Nicaragua.

Tarjetas Postales.....Cada 20 Gms. o Fracción 0.25 Cualquier Lugar de Nicaragua.

Tarjetas con respuesta pagada.....Cada 20 Gms. o Fracción 0.50 Cualquier Lugar de Nicaragua.

Impresos.....Cada 50 Gms. o Fracción 0.20 Cualquier Lugar de Nicaragua.

Pequeños Paquetes.....Cada 50 Gms. o Fracción 0.20 Cualquier Lugar de Nicaragua

Encomiendas.....Cada 200 Gms. o Fracción 1.20 Cualquier Lugar de Nicaragua.

TARIFAS POSTALES RÉGIMEN INTERNO VÍA AÉREA.**ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:**

Cartas.....Cada 10 Gms. o Fracción C\$ 0.35 Costa Atlántica

Tarjetas Postales.....Cada 10 Gms. o Fracción 0.30 Costa Atlántica

Tarjetas con Respuesta
pagada.....Cada 10 Gms. o Fracción 0.60 Costa Atlántica

Impresos.....Cada 50 Gms. o Fracción 0.25 Costa Atlántica

Pequeños Paquetes.....Cada 50 Gms. o Fracción 0.25 Costa Atlántica

Encomiendas.....Cada 200 Gms. o Fracción 3.60 Costa Atlántica

TARIFAS DE VALORES DECLARADOS RÉGIMEN INTERNO

Para estos envíos de remesas en efectivo se cobra:

- a) El 6% de la cantidad de dinero que se declara;
- b) La tasa mínima de franqueo ordinario.....(0.35)
- c) La tasa fija de certificación.....(1.20)

TARIFAS DE VALORES DECLARADOS RÉGIMEN INTERNACIONAL VÍA AÉREA

Los envíos de remesas en efectivo se aceptarán hasta el valor máximo de CIEN DÓLARES (US \$100.00) o el equivalente en otras monedas, para cualquier país con los cuales se haya establecido Acuerdo (GUATEMALA y El SALVADOR).

1º.) Se cobra de la misma forma que para el régimen interno.

2º) Variará tan solo el franqueo ordinario, según el destino y el peso del envío.

TARIFA ESPECIAL PARA CARTAS Y CAJAS CON VALOR DECLARADO ORDEN INTERNACIONAL VÍA SUPERFICIE.

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas.....Primeros 20 Gms C\$ 1.30 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio

Cartas.....Cada 20 Gms. Subsiguientes 0.65 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

Cajas.....Por cada 50 Gms. o Fracción 1.05 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

Mínimo.....3.90 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

Derecho fijo de certificación.....1.30 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

Derecho de Seguro.....Mínimo.....2.60 Cualquier País

Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

Derecho de Seguro.....Por cada C\$ 300.00.....3.90 Cualquier País
Extranjero con
quienes se realice
el servicio.

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA CENTRO AMÉRICA.

ENVÍOS ESCALA DE PESO TARIFA DESTINO

Cartas y Aerogramas Cada 5 Gms. o fracción C\$ 0.65 Costa Rica

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 0.65 El Salvador

Tarjetas con respuesta
pagada.....Cada 5 Gms. o fracción 1.30 Guatemala

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 1.30 Honduras

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 1.30 Panamá

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA SUR AMÉRICA

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 1.55 Argentina, Bra-
sil, Bolivia, Co-
lombia, Chile,

Tarjetas PostalesCada 5 Gms. o fracción 1.30 Ecuador, Para-
guay, Perú, Uru-

Tarjetas con respuesta guay y Venezuela
pagada.....Cada 5 Gms. o fracción 2.60

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 1.95

Pequeños paquetesCada 50 Gms. o fracción 1.95

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA PAÍSES DE AMÉRICA

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 1.05 EE.UU, de Amé-
rica, México, Ca-
nadá, Alaska,

Tarjetas PostalesCada 5 Gms. o fracción 0.90 Groenlandia, Is-
las Bermudas,
San Pierre
y Miquelón.

Tarjetas con respuesta
pagada.....Cada 5 Gms. o fracción 1.80

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 1.55

Pequeños paquetesCada 50 Gms. o fracción 1.55

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA ZONA DEL CARIBE

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO

Cartas y Aerogramas Cada 5 Gms. o fracción C\$ 1.30 República Dominicana Cuba,
Puerto Rico, Jamaica, Haití, Belice.

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 1.05

Tarjetas con respuesta

pagadaCada 5 Gms. o fracción 2.10

ImpresosCada 50 Gms. o fracción 1.55

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 1.55

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA EL CONTINENTE AMERICANO

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 1.55 Aruba, Antigua,
Bahamas, Barba-

dos, Bonaire,
Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 1.30 Casman,
Curazao, Grana-
da, Granadine,

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 2.60 Guadalupe,
pagada (Honduras Bri-
tánicas), Islas

Islas Vírgenes, Islas

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 1.55 Barlovento y So-
tavento, Islas

Turk y Caicas,

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 1.55 Islas Caimán,
Montserrat

Nevis, Pto Principe,

San Vicente,

Sta. Lucía,

Saint Kitts,

Santo Tomás,

Trinidad.

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas.....Cada 5 Gms. o fracción 2.60 Islas Malvinas,

Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción 2.60 Islas Inglesas,

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 2.35 Islas Francesas,

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 4.70 Surinam.
pagada

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 2.60

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 2.60

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA ASIA Y ÁFRICA.

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 3.25 Países de Asia y
África.

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 3.00 Países de Asia y
África.

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 6.00 Países de Asia y
Pagada África.

Impresos y pequeños.....Cada 50 Gms. o fracción 4.15 Países de Asia y
paquetes África.

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA OCEANÍA.

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 2.60 Países de Oceanía

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 2.35 Países de Oceanía

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 4.70 Países de Oceanía
pagada

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 3.90 Países de Oceanía

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 3.90 Países de Oceanía.

TARIFAS AÉREAS (INCLUIDO EL FRANQUEO ORDINARIO) PARA EUROPA.

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 2.60

Todos los Países

Tarjetas Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 2.35 de Europa, (Ex-
ceptuando Espa-

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 4.70 ña).
pagada

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 3.25

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 3.25

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas y Aerogramas.....Cada 5 Gms. o fracción C\$ 1.95 España

Tarjeta Postales.....Cada 5 Gms. o fracción 1.70 España

Tarjetas con respuesta.....Cada 5 Gms. o fracción 3.40 España
pagada

Impresos.....Cada 50 Gms. o fracción 3.00 España

Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. o fracción 3.00 España

TARIFAS INTERNACIONALES VIA DE SUPERFICIE

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas.....Cada 20 Gms. o fracción C\$ 0.40 Canadá,

Tarjetas Postales.....Cada 20 Gms. o fracción 0.25 Norte América,

Tarjetas con respuesta.....Cada 20 Gms. o fracción 0.50 Centro América,
pagada Sur América,

Impresos.....Cada 20 Gms. o fracción 0.20 España y sus po-
siones.

Pequeños paquetes.....Cada 20 Gms. o fracción 0.20

Cecogramas.....Hasta 7 Kgs. Libre de porte

TARIFAS INTERNACIONALES VÍA SUPERFICIE

ENVÍOS: ESCALA DE PESO: TARIFA: DESTINO:

Cartas.....Primeros 20 Gms. C\$ 0.70

Cartas.....Cada 20 Gms. subsiguientes 0.35 Europa
(Excepto España)

Tarjetas con respuesta.....Cada 20 Gms. o fracción	1.30
pagada	
Impresos.....Primeros 50 Gms.	0.50 Asia,
Impresos.....Cada 50 Gms. subsiguientes	0.15 Africa
Pequeños paquetes.....Primeros 50 Gms.	0.50
y	
Pequeños paquetes.....Cada 50 Gms. subsiguientes	0.15
Tarjetas postales.....Cada 20 Gms. o fracción	0.65 Oceanía
Cecogramas.....Hasta 7 Kgs. Libre de porte	

TARIFAS INTERNACIONALES VÍA AÉREA PARA ENCOMIENDAS O PAQUETES POSTALES

HASTA 500 Gms. CADA 500 Gms.

SUB SIGUIENTES

PAÍSES

China, Irak, Arabia Saudita, Senegal, Egipto	
Liberia, Ghana, Congo Belga, Fidji, Guam,	
Filipinas y Nueva Zelandia, Pakistán y Birmania.....	C\$ 65.00 C\$ 36.40
Australia y Malaya.....	65.00 39.00

Hong Kong.....	71.50 39.00
India, Rusia, Bulgaria, Yugoslavia, Lituania,	
Hungría, Polonia, Rumania, Albania, Checoslo-	
vaquia, Afganistán, Libia, Irak, Jordania y	
Siria.....	169.00 117.00
Unión Sudafricana, Ceilán, y Tailandia.....	71.50 45.50
Centroamérica, Panamá y Belice.....	19.50 5.20
América del Norte, Cuba, Jamaica, Ecuador,	
Haití, Antillas Holandesas, Venezuela, y Colombia.....	28.60 10.40
Rep. Dominicana, Pto. Rico, Islas Vírgenes,	
Barlovento, Sotavento, Trinidad, Perú, Antigua	
Guayana Inglesa, Guadalupe, y Martinica.....	27.30 13.00
Surinam, Guayana Francesa, Bolivia y Chile.....	28.60 15.60
Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.....	39.00 19.50
Hawaii.....	39.00 20.80
Azores, Islandia e Irlanda.....	42.90 20.80
Inglaterra, Portugal, Francia, Países Bajos,	
España, Bélgica, Noruega, Alemania, Suiza,	
Dinamarca, Suecia y Luxemburgo.....	45.50 27.30
Islas Cantón.....	52.00 27.30
Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Turquía, Argelia,	
Túnez y Marruecos.....	52.00 28.60
Japón, Corea, Israel, Okinawa y Líbano.....	52.00 32.50
Unión Sudafricana, Ceilán y Tailandia.....	71.50 45.50

TARIFAS INTERNACIONALES VIA SUPERFICIE PARA ENCOMIENDAS O PAQUETES POSTALES

HASTA 1 Kg CADA KILO

PAÍSES SUBSIGUIENTE

Afganistán.....	C\$ 26.00 C\$ 2.60
Albania.....	26.00 2.60
Alemania.....	13.00 2.60
Arabia Saudita.....	26.00 5.20
Argentina.....	19.50 1.30
Austria.....	19.50 2.60
Argelia.....	26.00 3.90
Antillas Holandesas.....	13.00 1.30

Bélgica.....	26.00	1.30
Bolivia.....	19.50	3.90
Brasil.....	19.50	2.60
Bulgaria.....	26.00	2.60
Congo Belga.....	26.00	6.50
Cambodia.....	26.00	5.20
Canadá.....	18.20	2.60
Colombia.....	18.20	1.95
Corea.....	26.00	5.20
Costa Rica.....	11.70	0.65
Cuba.....	15.60	1.30
Conjunto Colonias Españolas.....	26.00	2.60
Conjunto Territorios Franceses.....	26.00	2.60
Chile.....	13.00	1.30
China.....	32.50	3.90
Checoeslovaquia.....	26.00	2.60
Dinamarca.....	26.00	2.60
Egipto.....	26.00	3.90
Ecuador.....	15.60	1.30
El Salvador.....	11.70	0.65
España.....	26.00	2.60
Estados Unidos de América.....	15.60	1.30
Etiopía.....	26.00	5.20
Eritrea.....	26.00	5.20
Finlandia.....	26.00	2.60
Francia.....	13.00	3.90
Guatemala.....	11.70	0.65
Grecia.....	26.00	2.60
Hong Kong.....	58.50	10.40
Honduras.....	11.70	0.65
Haití.....	13.00	0.65
Hungría.....	26.00	1.95
Inglaterra.....	13.00	1.95
India.....	26.00	3.90
Indonesia.....	26.00	3.90
Irán.....	26.00	6.50
Irak.....	26.00	6.50
Islandia.....	19.50	1.95
Italia.....	19.50	1.95
Israel.....	26.00	3.90
Japón.....	26.00	3.90
Jordania.....	26.00	3.90
Laos.....	26.00	3.90
Líbano.....	26.00	3.90
Liberia.....	32.50	5.20
Libia.....	26.00	5.20
Luxemburgo.....	26.00	1.30
Marruecos.....	26.00	3.90
México.....	13.00	1.30
Noruega.....	26.00	1.95
Pakistán.....	26.00	3.90
Panamá.....	13.00	1.30
Paraguay.....	15.60	1.95
Países Bajos.....	26.00	1.95
Perú.....	15.60	1.30
Posesiones E.U.A., Samoa, Guam, Pto. Rico, Islas Vírgenes.....	15.60	1.30
Polonia.....	26.00	2.60
Portugal.....	26.00	1.30
República Dominicana.....	13.00	1.30
Rumania.....	26.00	2.60
Surinám.....	13.00	1.30

San Marino.....	13.00	1.95
Suecia.....	26.00	1.95
Suiza.....	26.00	1.95
Siria.....	26.00	3.90
Thailandia.....	26.00	3.90
Túnez.....	26.00	3.90
Turquía.....	26.00	3.90
Uruguay.....	18.20	1.30
Venezuela.....	15.60	1.95
Vaticano.....	19.50	1.95
Viet Nam.....	26.00	3.90
Yemen.....	26.00	3.90
Yugoeslavia.....	26.00	1.30
Lietchstentein.....	19.50	2.60

SEGUNDO: El presente Acuerdo modifica las tarifas vigentes hasta esta fecha y surtirá sus efectos desde el día 10 . de Mayo del corriente año y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. - **A. SOMOZA**, Presidente de la República. - Ministro de Gobernación, (f) **J. ANTONIO MORA R.** - Ministro de Relaciones Exteriores, (f) **JULIO C. QUINTANA V.** - Ministro de Hacienda y Crédito Público por la Ley, (f) **RUBÉN GARCÍA.** - Ministra de Educación Pública, (f) **MARÍA HELENA DE PORRAS.** - Ministro de Economía, Industria y Comercio, (f) **RÓGER BLANDÓN V.** - Ministro de Obras Públicas, (f) **LUIS VALLE OLIVARES.** - Ministro de Defensa, (f) **GUILLERMO NOGUERA ZAMORA.** - Ministro de Salud Pública, (f) **EDMUNDO BERNHEIM ESPINOSA.** - Ministro de Agricultura y Ganadería, (f) **KLAUS SENGLMANN.** - Ministro del Trabajo, (f) **JUSTO GARCÍA AGUILAR.** - Secretario de la Presidencia de la República, que Autoriza, (f) **MANUEL CENTENO CANTILLANO.**